



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/03/21 - 11:32:17 **** Recibo No. S000271999 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190321-0329
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZhFRgZEPg7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900512803-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS NATUARLES
DOMICILIO : CACHIPAY

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502765
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 19,979,957.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL. 3 NRO. 4-13 OFICINA 214
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25123 - CACHIPAY
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138850555
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3203997741
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : vision2020colombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL. 3 NRO.4-13 OFICINA 204
MUNICIPIO : 25123 - CACHIPAY
TELÉFONO 1 : 3138850555
TELÉFONO 2 : 3203997741
CORREO ELECTRÓNICO : vision2020colombia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE MARZO DE 2012 DE LA CONSTITUCION POR DOC. PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9300 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120902	ASAMBLEA	GENERAL CACHIPAY	RE01-9574	20120928
		EXTRAORDINARIA			
DOC.PRIV.	20130129	EL COMERCIANTE	FACATATIVA	RE01-9741	20130129
AC-4	20170228	CONSEJO DE FUNDADORES	CACHIPAY	RE01-12099	20170322

CERTIFICA - VIGENCIA



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/03/21 - 11:32:17 **** Recibo No. S000271999 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190321-0329
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZhFRgZEPg7

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

FINES.- LOS FINES DE LA FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA, PERSIGUEN FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERES O UTILIDAD COMUN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMUN O DE INTERES SOCIAL, FINES CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS, RECREATIVOS, EDUCATIVOS, INVESTIGATIVOS Y DE SENICIO SOCIAL. OBJETO.- LA FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA TENDRA COMO OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL. A) PROPICIAR .UN DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL -EN LAS COMUNIDADES, MEDIANTE LA .PROTECCION, ASISTENCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES . EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, POBLACION RURAL O CAMPESINA, GRUPOS Y COMUNIDADES ETNICAS, NINOS, ADOLESCENTES Y JOVENES, MUJERES, POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA. B) DESARROLLO, PROMOCION, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DE COMUNICACIONES PARA LA PROVISION DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. A) PROCURAR EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE COMPRESION, VALORACION, GENERACION Y USO DEL CONOCIMIENTO, Y EN_ ESPECIAL, DE LA CIENCIA,_ LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, EN LAS INSTITUCIONES, SECTORES Y REGIONES DE LA\cdot SOCIEDAD COLOMBIANA. ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL. PROMOCION DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO DEFINIDO POR LA LEY 1014 DE 2006. ACTIVIDADES DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACION, RECUPERACION, PROTECCION, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS\cdot NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A)ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PUBLICAS Y PRIVADAS, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B)REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS\cdot PRESENTADAS POR -PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. D)DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO.,FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.E)REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. F)EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES .E INMUEBLES DE LA FUNDACION. G)REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. *

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,000,000.00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12100 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LOMBO DUCUARA JULIA ANDREA	CC 39,577,525

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12100 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	REINOSO HIGUERA LUIS DANOIS	CC 11,223,415

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/03/21 - 11:32:17 **** Recibo No. S000271999 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190321-0329
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZhFRgZEPg7

REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE LEGAL.- ELECCION.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, PARA PERIODOS DE 4 AÑO . EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A)ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B)CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODOS LOS CONSEJOS DE FUNDADORES Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C)VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES.D)ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E)ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS DENTRO DE SUS LIMITACIONES F) APROBAR .LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DEL CONSEJO DE FUNDADORES, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES L) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CONSEJO, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12101 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BOJACA LUIS ALEJANDRO	CC 17,196,407	

CERTIFICA - ACLARACIÓN REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL FUNCIONES.- LA FUNDACION TENDRA UN REVISOR FISCAL, QUE SEA CONTADOR PUBLICO TITULADO, TENDRA VOZ PERO NO VOTO Y NO PODRA SER INTEGRANTE DE LA FUNDACION EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES. SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y SUS FUNCIONES SON: A)VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCION PRESUPUESTA! Y LAS ACTAS. B)VELAR POR QUE EL CONSEJO DE FUNDADORES, COMITES DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE . AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACION. C)REVISAR LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FUNDADORES, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, . LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACION.D)INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION.E)ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. F)DAR CUENTA OPORTUNA AL ORGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. G)COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCION Y VIGILANCIA, ADEMAS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. H)INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACION Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. I)LAS DEMAS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O EL CONSEJO MEDIANTE ACUERDOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FUNDACION VISION 20/20 COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/03/21 - 11:32:17 **** Recibo No. S000271999 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190321-0329
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZhFRgZEPg7

AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZhFRgZEPg7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***